INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CMC-004-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTVIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA-BOYACA

Modalidad: Mínima Cuantía

En el Municipio de Cucaita, el día veintiséis (26) de febrero de 2026, en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Cucaita se reunieron: Los integrantes del Comité de Evaluación y Calificación de propuestas, con el objeto de hacer la evaluación final, de las ofertas allegadas como producto del proceso de selección adelantada mediante Mínima Cuantía No. MC-CMC-004-2026 cuyo objeto corresponde al ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTVIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA-BOYACA

A continuación, la secretaria de gobierno, procedió a realizar un recuento del proceso contractual realizado, realizado por la Alcaldía Municipal, se publicó el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

- Que en la plataforma SECOP II presente en la convocatoria los siguientes interesados:
- La secretaria de gobierno, manifestó que, durante el término de recepción de ofertas, se presentaron 3 ofertas, según consta en SECOP II, de fecha viernes veinte (20) de febrero de 2026, evaluación del proponente según orden presupuestal:

NOMBRE DE INTERESADOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II	
HECTOR GARCIA GONZALEZ Y/O EXPODISTRIBUCIONES	$25.581.800.00
SIMCO GROUP SAS	$27.538.451.00
LINA FERNANDA VARGAS ROMERO Y/O L&R SUMINISTROS Y VARIEDADES	$35.447.000.00

PROPONENTE No. 1	
PROPONENTE	HECTOR GARCIA GONZALEZ Y/O EXPODISTRIBUCIONES
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR GARCIA GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	5.888.679-1
TELÉFONO	7729500
EMAIL	expositribuciones@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL	$25.581.800.00

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma.

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

1. El valor total de la Oferta Económica es por un valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($25.581.800,00) MDA/CTE

1. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos	X		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	x		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		

Que la descripción de los ítems corresponda a los enunciados en la invitación pública.		x	Frente a este aspecto, el oferente NO CUMPLE, teniendo en cuenta que dentro del ítems 1, 2, 4 el oferente señala: El oferente en modifica la descripción del artículo en la parte final sobre la cantidad por caja. 1 | Caja de bolígrafos en gel color negro x 12 unidades, tinta de calidad, secado rápido y escritura suave. Tapa y botón del color de la tinta x!2u El oferente en modifica la descripción del artículo en la parte correspondiente a que el diseño "ergonómico". 2 | Caja de lápiz, de mina negra HB. Con borrador, diseño crgonómico. por 12 unidades, marca reconocida. El oferente en modifica la descripción del artículo en la parte correspondiente a que el diseño "banderita" al igual que la cantidad por x100 está mal descrito en su cantidad de unidades. 4 | Bandeóla Tipo Flecha Colores X i 00 Und. 42 x 12mm. marca reconocida.
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		Frente a este aspecto, el oferente NO CUMPLE, teniendo en cuenta que dentro del ítems 1, 2, 4 el oferente señala: El oferente en modifica la descripción del articulo en la parte final sobre la cantidad por caja. 1 | Caja de bolígrafos en gel color negro x 12 unidades, tinta de calidad, secado rápido y escritura suave. Tapa y botón del color de la tinta x!2u El oferente en modifica la descripción del artículo en la parte correspondiente a que el diseño "ergonómico". 2 | Caja de lápiz, de mina negra HB. Con borrador, diseño crgonómico. por 12 unidades, marca reconocida. El oferente en modifica la descripción del artículo en la parte correspondiente a que el diseño "banderita" al igual que la cantidad por x100 está mal descrito en su cantidad de unidades. 4 | Bandeóla Tipo Flecha Colores X i 00 Und. 42 x 12mm. marca reconocida.
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		Dentro de la oferta económica no se expresa el valor en letras, únicamente en números, en el formato de carta de presentación de la oferta no se establece el valor en números.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

La entidad toma la formula general propuesta por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la cual corresponde a:

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$

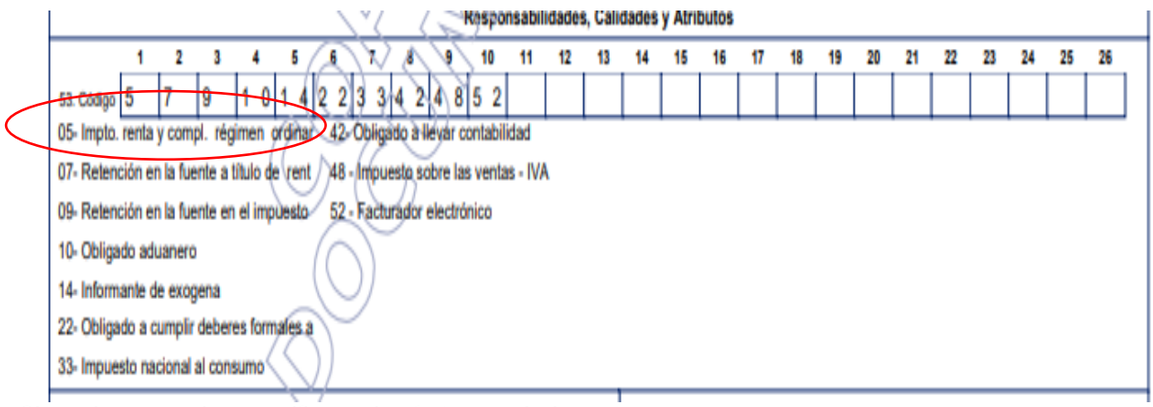
La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación.

La desviación estándar para este proceso es: **$5.223.278,05,** es decir que el valor mínimo permitido en el cual el oferente puede reducir a su oferta es por CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS;

El oferente EXPODISTRIBUCIONES TIENE UNA PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA, PUES EL VALOR MINIMO PERMITIDO ES POR LA SUMA DE: 30.75.721,95;

La propuesta es artificialmente baja, adicional a esto, el oferente está obligado a discriminar el IVA siendo responsable de este, conforme lo detalla el rut;



Sin embargo, no lo especifica en la oferta económica;

74	Toalla para manos	UNIDAD	5	$ 12.000,00	$ 60.000,00
75	Planta eléctrica gasolina PREMIUM 8.5 K.W 1 F 120/240 V 120 VDC Z60 HZ cuyas características sean:	UNIDAD	1	$ 5.900.000,00	$ 5.900.000,00
				TOTAL:	$ 25.581.800

CORDIALMENTE

Representante Legal: HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT: 5.888.679-1

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN:

El oferente, no cumple con las condiciones establecidas en el proceso de contratación, taxativamente expresas en la invitación publica, por cuanto, el oferente está inmerso en causales de rechazo- establecidas en el numeral 11.1 de la invitación publica;

- **Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en la Oferta económica.**
- **Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.**

En virtud de lo anterior, se procede al rechazo y a la evaluación del siguiente oferente;

PROPONENTE No. 2	
PROPONENTE	SIMCO GROUP SAS
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE
IDENTIFICACIÓN	1.049.612.135
TELÉFONO	3164909998
EMAIL	simcogroupsas@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL	$27.538.451.00

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma.

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

2. El valor total de la Oferta Económica es por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($27.538.451.00) MDA/CTE

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos		x	Frente a este aspecto, el oferente NO CUMPLE, El oferente en modifica la cantidad de elementos solicitados ofreciendo 6 cuando el total solicitado esta por 10 . 58 | Papel Higiénico x 12 Und | Paquete | 6 El oferente en modifica la cantidad de elementos solicitados ofreciendo 5 cuando el total solicitado esta por 6 . 68 | Cucharas desechables 100% biodegradables 12 cm x pack 100 unidades | Paquete | 5
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	x		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que la descripción de los ítems corresponda a los enunciados en la invitación pública.		x	Frente a este aspecto, el oferente NO CUMPLE, El oferente en modifica la descripción del artículo indicando al final que la tinta es azul cuando la solicitada es negra. 1 | Caja de bolígrafos color negro x 12 unidades, tinta gel, secado rápido y escritura suave. Punta y botón de color de la tinta Azul El oferente en modifica la descripción del artículo en la parte correspondiente a las dimensiones debido a que estas deben de ser “42x12mm” 4 | Banderita Tipo Flecha Colores x100 Und. 4.2 x 12 mm, marca reconocida El oferente en modifica la descripción del artículo indicando el suministro de cinta plástica cuando es “Cartón Paja”. 14 | Cinta plástica color blanco, Tamaño octavo

			El oferente en modifica la descripción del artículo indicando el suministro de funda transparente para folios cuando es “funda transparente para planos”. 23 | Funda transparente para folios con 4 agujeros, tamaño oficio El oferente en modifica la descripción del artículo indicando el gramaje de 50 x ancho 70 cm por 100 mts cuando se solicita “60 x ancho 70 cm por 100 mts” 30 | Rollo Papel Kraft gramaje 50 x ancho 70 cm por 100 mts largo aproximadamente El oferente en modifica la descripción del artículo indicando donde se indica que el sistema ideal para evitar que se deforme o se desdoble cuando lo solicitado es “sistema ideal para evitar que se deforme o se desfonde” 44 | Caja para archivo de cartón con base troquelada y sistema de tapa, resistente, Cartón nuevo calibre 720, Color Kraft, Sistema doble ventilación, Sistema ideal para evitar que se deforme o se desdoble, Rotulada para ser marcada, alto 27 cms, ancho 20 cms, largo 40 cms, deberá ser marcada de la siguiente forma según modelo
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

La entidad toma la formula general propuesta por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la cual corresponde a:

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

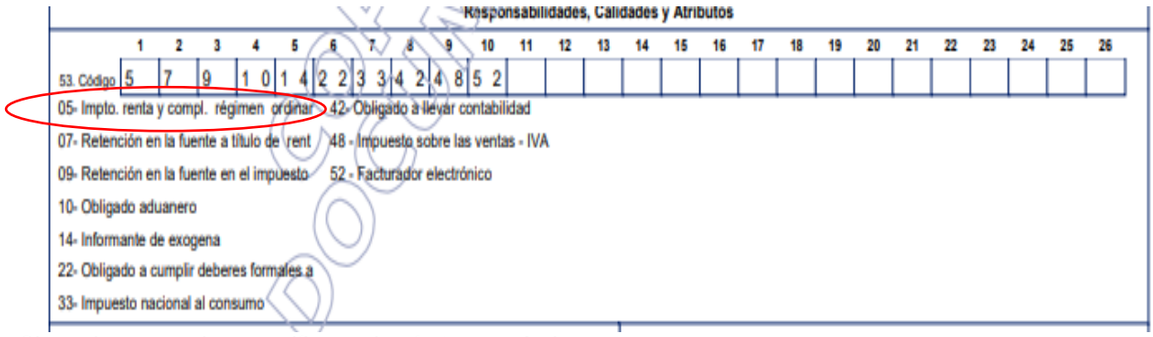
La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación.

La desviación estándar para este proceso es: **$5.223.278,05,** es decir que el valor mínimo permitido en el cual el oferente puede reducir a su oferta es por CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS;

El oferente SIMCO GROUP TIENE UNA PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA, PUES EL VALOR MINIMO PERMITIDO ES POR LA SUMA DE: 30.75.721,95;

La propuesta es artificialmente baja, adicional a esto, el oferente está obligado a discriminar el IVA siendo responsable de este, conforme lo detalla el rut;



Sin embargo, no lo especifica en la oferta económica;

VALOR TOTAL IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS	**$ 27.538.451,00**

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN:

El oferente, no cumple con las condiciones establecidas en el proceso de contratación, taxativamente expresas en la invitación publica, por cuanto, el oferente está inmerso en causales de rechazo- establecidas en el numeral 11.1 de la invitación publica;

- **Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en la Oferta económica.**
- **Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.**

En virtud de lo anterior, se procede al rechazo y a la evaluación del siguiente oferente;

PROPONENTE No. 3	
PROPONENTE	SUMINISTROS Y VARIEDADES L&R
REPRESENTANTE LEGAL	LINA FERNANDA VARGAS ROMERO
IDENTIFICACIÓN	1.002.367.642-1
TELÉFONO	3053690496
EMAIL	l1rsuministrosyvariedades@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL	$35.447.000

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos	X		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	x		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que la descripción de los ítems corresponda a los enunciados en la invitación pública.	X		
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		

Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

La entidad toma la formula general propuesta por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la cual corresponde a:

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación.

La desviación estándar para este proceso es: **$5.223.278,05,** es decir que el valor mínimo permitido en el cual el oferente puede reducir a su oferta es por CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS;

El oferente LINA FERNANDA VARGAS ROMERO, Tiene una propuesta apta dentro del mínimo permitido, PUES EL VALOR MINIMO PERMITIDO ES POR LA SUMA DE: $35.477.000

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN:

El oferente, CUMPLE, con las condiciones solicitadas dentro de la invitación publica, motivo por el cual se procede a evaluar los siguientes aspectos, jurídicos y técnicos:

PERSONA JURÍDICA / PERSONA NATURAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Garantía de seriedad de la oferta:	**CUMPLE**		**Acredita garantía No.39-46-101019965 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S,A, la cual se verifica y es veraz y esta correcta.**
Debe presentarse debidamente suscrita por el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado	CUMPLE		La oferente adjunta documento, dentro de los documentos aportados suscrito y firmado por la representante legal siendo esta persona natural.

para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, Diligenciar Anexo 1 denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"			
Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y para participar en las audiencias a desarrollarse en el transcurso del cronograma del proceso.	N/A	N/A	N/A
Para el caso de personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula mercantil de la cámara de comercio, **renovado para el año 2025** y expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. En todo caso ya sea personal natural, jurídico o consorcio o unión temporal deberá estar clasificado en una actividad económica relacionada con el objeto del contrato. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Matricula Mercantil, la entidad tendrá en cuenta: 1. En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso; Código (4761) Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. 2. Objeto social de la persona natural: concordante con el objeto del contrato.		CUMPLE	La oferente adjunta documento, cumple con las condiciones requeridas.
Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se debe señalar la actividad y el NIT del proponente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato,		CUMPLE	El oferente aporta documento, el cual cumple con las condiciones requeridos.

deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.			
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE		Presenta documento.
Libreta militar		N/A	*N/A*
En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003).	CUMPLE		La oferente acredita documentos requeridos que cumplen con los aportes de seguridad social.
Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso de Personas Jurídicas. Igualmente, los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999" En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.	CUMPLE		El proponente presenta certificación de acuerdo al anexo donde consta que no tienen inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas.
Certificado original del–SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios	CUMPLE		El oferente adjunta documento, no presenta antecedentes,
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de	CUMPLE		El oferente adjunta documento, no presenta antecedentes,

expedición no mayor a 30 días calendarios.			
Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente adjunta documento, no presenta antecedentes,
El proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos	CUMPLE		La oferente adjunta documento.
En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.	N/A	N/A	N/A
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente adjunta documento, no presenta antecedentes,
Suscribir pacto de integridad según anexo	CUMPLE		Adjunta anexo
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021	CUMPLE		La oferente adjunta documento
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2026	CUMPLE		El oferente adjunta documento, expedido el día 20 de febrero de 2024
EXPERIENCIA GENERAL — Proponentes que no son Mipymes El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividades comerciales que puedan cumplir con el objeto del contrato, inscrito con mínimo TRES (03) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT.			El oferente acredita una antigüedad de CINCO (05) AÑOS, como comerciante de acuerdo a la cámara de comercio, cuenta con establecimiento comercial abierto al público.

	Proponentes que son Mipymes El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividades comerciales que puedan cumplir con el objeto del contrato, inscrito con mínimo Tres (03) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT.			
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Proponentes que no son Mipymes Haber ejecutado CINCO (05) contratos y/o aceptación de oferta cuyo objeto corresponda a la adquisición de papelería y elementos de aseo, al menos uno de los contratos aportar deberá corresponder al ADQUISICION y/o compraventa de elementos de cafetería y elementos tecnológicos. Los contratos sumados deben ser equivalentes al 200% del proceso contractual. Proponentes que son Mipymes Haber ejecutado cinco (05) contratos			La oferente adjunta la totalidad de los contratos solicitados y el presupuesto cumple con las condiciones requeridas. NUMERO DE CTO: MCCMC053-2024 OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA E INSUMOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA, BOYACÁ VALOR: $27.685.500 NUMERO DE CTO: MSMCSU012-2023 OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA ACCESORIOS Y PAPELERIA PARA LA

	y/o aceptación de oferta cuyo objeto corresponda a la adquisición de papelería y elementos de aseo, al menos uno de los contratos aportar deberá corresponder al ADQUISICION y/o compraventa de elementos de cafetería y elementos tecnologicos. Los contratos sumados deben ser equivalentes al 200% del proceso contractual.			

CAPACIDAD TÉCNICA:

- Fichas técnicas de cada uno de ítems.
- Certificado de distribuidor autorizado de cajas y carpetas
- Diseño de las cajas y rotulo de las carpetas
- Certificado de distribuidor autorizado de la planta

	ADMINISTRACION MUNICIPAL Y POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE SIACHOQUE BOYACA
VALOR	$31.355.278

NUMERO DE CTO	MCMS009-2024
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR	$35.975.805

NUMERO DE CTO	MCMT005-2023
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOGUI BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2023
VALOR	$26.434.093

NUMERO DE CTO	MSMC019-2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025
VALOR	$39.857.955

VALOR MINIMO REQUERIDO	$72.000.000
VALOR ACREDITADO	$161.308.631

			CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
				• La oferente adjunta fichas técnicas de cada uno de los elementos. • La oferente adjunta certificado de distribuidor autorizado expedido por la empresa serviya. • La oferente adjunta diseño de cajas y rótulos de carpetas • La oferente adjunta certificado de distribuidor autorizado de la planta, según condiciones técnicas requeridas.

El proponente LINA FERNANDA VARGAS ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía 1.002.362.642 de Tunja, **CUMPLE,** con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública de la referencia, de acuerdo a la subsanación presentada el día veinticinco (25) de febrero de 2026, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones, motivo por el cual se recomienda al ordenador del gasto suscribir la contratación respectiva.

Se firma en el municipio de Cucaita, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, por las partes intervinientes.

Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PAOLA VARGAS CEPEDA
Secretario de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación

ORIGINAL FIRMADO

LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO
Secretaria de desarrollo económico y social